

La responsabilidad ambiental en las instituciones de educación superior. El caso del PIHASU-UAM

Grupo Coordinador PIHASU

Graciela Carrillo G

Martha M. Chávez C.

Octavio F. González C.

Margarita Juárez N.

Enrique Mendieta M.



RESUMEN

La responsabilidad social es un concepto ético cuya aplicabilidad se da tanto en el campo de las organizaciones como en el de las instituciones de educación superior (IES). Este concepto se vincula a la necesidad de que las organizaciones se responsabilicen por los impactos que generan en el entorno social y ambiental. En el caso de las universidades, estos impactos se extienden al ámbito educativo y cognitivo. La Universidad Autónoma Metropolitana –UAM-, consciente de este compromiso con la sociedad, se dio a la tarea de crear una iniciativa para facilitar su tránsito hacia la sustentabilidad tomando en consideración sus tareas sustantivas y adjetivas: el Plan Institucional Hacia la Sustentabilidad (PIHASU).

En este trabajo se pone a disposición de la comunidad tanto el marco conceptual como el metodológico el PIHASU, visto desde la perspectiva de la responsabilidad social.

ABSTRACT

The social responsibility is an ethical concept, which applicability goes either in any field of organizations and in the higher education institutions (HEI). This concept is related to the need that the organizations take responsibility for impacts generated in the social and environmental context. In the case of universities, those impacts expand to include the educational and cognitive contexts. The Metropolitan Autonomous University (UAM), taking consciousness of this compromise with the society, started the task to create an initiative to facilitate its transit towards the sustainability, taking into consideration its substantive and adjective functions: the Institutional Plan towards Sustainability (PIHASU).

This paper presents to the community, the conceptual framework and the methodology used by PIHASU, from the point of view of the social responsibility perspective.

Palabras clave: Responsabilidad social, sustentabilidad, instituciones de educación superior
Key words: social responsibility, sustainability, universities

Introducción

La responsabilidad social es un concepto ligado a la ética que ha ido ganando importancia en años recientes. Su aplicabilidad se ha resaltado principalmente en el campo de las organizaciones y hace referencia a la necesidad de que éstas se responsabilicen por los impactos que sus acciones generan en el entorno social y ambiental. Esto implica trascender la visión tradicional de la defensa de los intereses corporativos de las organizaciones dentro del marco legal vigente por encima de las consecuencias que su existencia impone sobre el contexto social y ambiental donde se insertan. En términos éticos significa preocuparse por los destinos presente y futuro del mundo que nos rodea y constituirse en actores involucrados en la solución de los problemas que atañen a la sociedad. De aquí que la noción de responsabilidad social tenga una doble connotación: una exigencia ética y una estrategia racional de desarrollo para la inteligencia organizacional, que pide a las organizaciones responder a las diversas partes interesadas o afectadas [incluyendo a los ecosistemas] por sus acciones (Vallaey, s/f).

Las universidades, como organizaciones que son, no pueden quedar fuera de esta reflexión sobre responsabilidad social. Todavía más, como las responsables de la formación de los futuros profesionistas, ciudadanos y funcionarios que tendrán en sus manos el futuro de la sociedad, requieren la promoción y la práctica de este concepto tanto en su interior como extra muros. Pues no hay que perder de vista que, a decir de Vallaey (s/f), “la administración de la universidad desempeña un papel educativo esencial para toda la comunidad académica que

alberga”; las personas aprenden de la institución en la que viven y no sólo en los momentos de enseñanza. De aquí la importancia de predicar con el ejemplo a fin de inculcar valores y hábitos ciudadanos en el corazón de la comunidad universitaria.

Con esta idea en mente la UAM, como una de las principales Instituciones Públicas de Educación Superior del país, asume como una tarea relevante el diseño de una estrategia de sustentabilidad que le permita crear y promover la conciencia de la comunidad en relación a su responsabilidad social y ambiental. Esta iniciativa se concreta con el Plan Institucional hacia la Sustentabilidad (PIHASU).

Atendiendo a uno de los ejes de gestión socialmente responsable de las universidades: la gestión social del conocimiento, este trabajo tiene el propósito de poner a disposición de la comunidad el marco conceptual y metodológico del instrumento (PIHASU) que se ha generado desde la UAM, vista como una organización, para atender su compromiso social de transitar hacia la sustentabilidad.

Para lograrlo, primero se hace una reflexión en torno a la noción de responsabilidad social, así como del compromiso social y ambiental de las universidades con la idea de establecer una perspectiva de observación para el PIHASU. Luego se establece el contexto nacional donde se inserta esta iniciativa con el fin de ubicar su relevancia y pertinencia. Para después entrar de lleno con la visión que orientó la estrategia y con el marco metodológico que se pensó para instrumentarla. Finalmente se establecen algunas conclusiones sobre sus alcances y limitaciones.

I. Principios de la Responsabilidad Social Ambiental

Es a mediados del siglo XX cuando se busca incorporar los principios de la ética en las decisiones de los agentes económicos. Amartya Sen recupera esta idea en los planteamientos del padre de la economía, Adam Smith, quien con una visión muy particular señaló la importancia de cultivar la prudencia, la comprensión, la generosidad y la integridad en un escenario -el mercado- donde los individuos acuden actuando en función de su interés propio, pero en la medida en que se trata de personas íntegras, de buena reputación y dignos de confianza propician el bienestar colectivo¹.

Bajo esa lógica la ética individual y organizacional se vuelve en estos tiempos un elemento fundamental en las relaciones sociales y de mercado. Hacia finales del siglo XX se suma una actitud de exigencia de la ciudadanía para que empresas, gobierno e instituciones se involucren más con los problemas sociales, los grupos de la sociedad civil, llamados Stakeholders², se convierten en la vía para mediar entre el poder y la responsabilidad para apelar a la responsabilidad social de la empresa.

La década de los noventa da paso al concepto de responsabilidad social asignando a las organizaciones nuevos compromisos, más transparencia y mayor atención

a su entorno social y ambiental. Lo cual comprende ahora una serie de normas y recomendaciones que aunque no son obligatorias, sí incorporan una responsabilidad de instituciones y países para incentivar acciones solidarias por parte de las organizaciones privadas que beneficien a distintos grupos sociales.

En ese sentido la responsabilidad social de la empresa o también llamada responsabilidad social corporativa es un término que hace referencia al conjunto de obligaciones y compromisos, legales y éticos, tanto nacionales como internacionales, que se derivan de los impactos que la actividad empresarial produce en el ámbito social, laboral, medioambiental y de los derechos humanos.

Existe cierto consenso sobre los aspectos que caracterizan el concepto de responsabilidad social, sin embargo no hay una definición precisa pero se puede afirmar que implica la existencia de valores éticos que guían la conducta empresarial de cada compañía y la relación que ella desarrolla con su entorno. Esos valores son los derechos humanos, el bien común, la solidaridad, la transparencia, la honestidad, el cuidado del entorno natural y el desarrollo económico de la sociedad.

El Foro Económico Mundial de Davos, Suiza realizado en 1999 hizo un llamado a los líderes empresariales para que se unieran al *Global Compact* con el fin de promover la conciliación de intereses del sector

¹ A partir de esta visión, Milton Friedman que también recupera los principios de mercado de Smith deja en claro que la responsabilidad social de los dirigentes laborales es servir a los intereses generales, la empresa no es responsable de resolver problemas sociales. La empresa es un instrumento accionista, y será su propietario o quien quiera hacer donaciones el que las haga individualmente. Es decir no le atribuye otra responsabilidad a la empresa que no sea la búsqueda y logro de sus intereses particulares. Carrillo G. y Pomar, F. (2008)

² La teoría de los Stakeholders se basa en el principio ético articulado por Immanuel Kant "todos los seres humanos se deben tratar como personas". Se define a los "interesados" como, los surtidores, los clientes, los empleados, los accionistas, y la comunidad local. Cada uno de estos grupos del Stakeholder tienen derecho de no ser tratados como los medios para obtener un fin (Donaldson). Los "stakeholder" pueden ser identificados como clientes, empleados, proveedores, accionistas, vecinos de la localidad y aquellos que perciben en forma indirecta algún impacto por parte de la organización. Donaldson, T. (1995)

empresarial con los valores y demandas de la sociedad civil, su objetivo es fomentar la adopción de principios universales en materia de derechos humanos, condiciones laborales y ambiente. Esta declaratoria suma otros desafíos que se dieron previamente como el compromiso empresarial en materia ambiental firmado en el año de 1992 en la Cumbre de Río de Janeiro, cuando se conforma del *World Bussines Council for Sustainable Development* (WBCSD) que a la fecha agrupa a más de 120 empresas multinacionales que han adquirido compromisos con el cuidado del ambiente³, asimismo incorpora la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948 y la *Declaración de los principios y derechos fundamentales en el trabajo* adoptada por la Organización Internacional del Trabajo -OIT- en 1998.

II. Compromiso Social y Ambiental de las Universidades

La responsabilidad social y ambiental se ha constituido como un mecanismo voluntario en las organizaciones privadas, sin embargo para las universidades públicas, dado su carácter y compromiso social en la formación de profesionistas y en la creación y difusión de conocimiento, es una obligación moral establecer mecanismos que se articulen y respondan a los problemas locales y nacionales que necesariamente incluyen aspectos de responsabilidad social y ambiental.

En este marco conceptual las universidades deben participar en la mejora del entorno social y natural, sumando principios éticos a sus funciones que contribuyan a impactar positivamente para reducir el daño ambiental que deriva de toda actividad humana individual o colectiva. En esta dimensión la responsabilidad ambiental de las IES debe entenderse como la prevención de los daños, es decir evitar incurrir en acciones dañinas hacia la sociedad; y la internalización de los costos ambientales, esto es asumir el costo que implica resarcir un daño.

Si tenemos en cuenta estos hechos, podemos decir entonces que la responsabilidad ambiental de las universidades no se limita solamente a investigar científicamente los problemas ambientales. La responsabilidad tampoco acaba en la propuesta de políticas públicas ambientales. La responsabilidad ambiental de las universidades comienza en su gestión ambiental interna, debe visualizarse como una organización social que sirva como un ejemplo de compromiso con la sustentabilidad. Para cumplir con este objetivo, diversas entidades han promovido que cada IES cuente con un Plan Ambiental Institucional (PAI) que coordine los esfuerzos orientados hacia el aporte de soluciones a los problemas del desarrollo mediante acciones estratégicas de investigación, docencia y difusión de la cultura.

En el caso de México se ha otorgado a las IES un papel estratégico en la gestión ambiental para la construcción de una perspectiva de desarrollo con niveles crecientes de sustentabilidad de forma tal que, tanto el

³ Stephan Schmidheiny a petición del Secretario General De la Conferencia de 1992, convoca a cerca de 50 líderes empresariales de distintos países, para que asuman un compromiso empresarial para contribuir al cuidado del ambiente a favor de las generaciones futuras. Schmidheiny, S. (1992).

Programa Nacional de Educación como el del Medio Ambiente, establecieron la urgente necesidad de incorporar la perspectiva ambiental en la Educación Superior, a fin de generar los cambios internos requeridos y así crear una capacidad que posibilite a las IES ofrecer respuestas pertinentes a los problemas ambientales y participar activamente en la construcción de escenarios deseables de desarrollo. (González, O. y Mendieta E.; 2007)

III. El Proyecto ANUIES-SEMARNAT*

De la misma forma en que la idea de sustentabilidad se ha hecho presente en el ámbito empresarial, las IES actualmente juegan un papel estratégico en la gestión ambiental para la construcción de una perspectiva de desarrollo con niveles crecientes de sustentabilidad de forma tal que, tanto el Programa Nacional de Educación como el de Medio Ambiente, establecieron la urgente necesidad de incorporar la perspectiva ambiental en la Educación Superior, a fin de generar los cambios internos requeridos y así crear una capacidad que posibilite a dichas instituciones ofrecer respuestas pertinentes a los problemas ambientales y participar activamente en la construcción de escenarios deseables de desarrollo.

Desde su propio ámbito de competencia, gracias al esfuerzo realizado durante tres años por varias IES, junto con el *Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable* (CECADESU) de la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología (SEMARNAT) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación

Superior (ANUIES), se constituyó el *Consortio Mexicano de Programas Ambientales Universitarios para el Desarrollo Sustentable (Complexus)*, después de reuniones preparatorias realizadas en las Universidades, de Colima (1998), Autónoma de San Luis Potosí (1999) y Guanajuato (2000). Este agrupa actualmente a 13 IES explícitamente comprometidas a la incorporación de la cuestión ambiental en sus funciones sustantivas y adjetivas.

El 7 de diciembre del 2000, la ANUIES y la SEMARNAT aprueban en la XVI Sesión del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA), el "*Plan de Acción para el Desarrollo Sustentable en las Instituciones de Educación Superior*" con la finalidad de aportar soluciones a los problemas del desarrollo, mediante acciones estratégicas de investigación, docencia y difusión de la cultura.

Este Plan surgió como una propuesta para las instituciones de educación superior y el mismo gobierno federal para fortalecer el trabajo ambiental en las instituciones de educación superior y potenciar la colaboración y vinculación de éstas con los organismos públicos responsables de la política ambiental, el sector privado, los organismos no gubernamentales y la sociedad en su conjunto. Para alcanzar la visión deseada para las IES, la ANUIES (2002) diseñó tres líneas de trabajo:

- a. Líneas de primer nivel o de carácter institucional, que corresponden a las acciones que deben realizar directamente las IES en forma independiente.
- b. Líneas de segundo nivel, correspondientes a todo el sistema de educación superior, que incluyen la

* Los apartados III y IV han sido tomados de un trabajo más amplio elaborado por González Octavio y Mendieta Enrique que fue presentado en 2007 en el XI Congreso Internacional de la Academia de Ciencias Administrativas AC (ACACIA), intitulado "Acciones ambientales en la Universidad Autónoma Metropolitana: El Plan Institucional Hacia la Sustentabilidad (PIHASU)".

colaboración entre Instituciones y redes conformadas, y

- c. Líneas de tercer nivel, bajo la responsabilidad directa de la ANUIES, que conciernen a las acciones del Estado.

Como parte del Plan de Acción se pretende que cada IES cuente con un Plan Ambiental Institucional que promueva, impulse, facilite, coordine y dirija acciones en esta materia bajo la triple dimensión de la protección ambiental, el desarrollo económico y el desarrollo cultural y social, buscando un mayor impacto en el trabajo educativo y de investigación de la propia institución y en su entorno, con el propósito de responder local y regionalmente a los fuertes retos que demanda la sustentabilidad. La ANUIES ha propuesto incluir como objetivos:

- Establecer planes y programas estratégicos en materia de educación ambiental para el desarrollo sustentable, con base en las prioridades ambientales regionales y de la propia Institución.
- Incorporar transversalmente enfoques y contenidos de sustentabilidad en los programas académicos.
- Dar a conocer las implicaciones profesionales con el medio ambiente y el desarrollo sustentable a nivel licenciatura.
- Ampliar la oferta educativa con prioridad a los programas de campos emergentes del saber ambiental y el aprovechamiento de los recursos naturales.
- Incorporar diseños curriculares flexibles e innovadores en los niveles técnico, de licenciatura y de posgrado, o bien en otras modalidades curriculares.
- Impulsar programas académicos en temas ambientales que aprovechen las ventajas de la información a distancia.

- Incluir en los programas de servicio social la dimensión ambiental y el desarrollo sustentable para proyectos comunitarios, locales y regionales.
- Promover procesos de formación y capacitación del personal académico mediante la colaboración inter e intrainstitucional.
- Articular la oferta educativa a nivel del posgrado con programas de investigación institucional con base en las prioridades ambientales locales, regionales y nacionales.

En el marco de este Plan de Acción, coordinado por ANUIES-CECADESU-UNAM, se constituyó un grupo de trabajo de académicos de las cuatro Unidades de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) con el propósito de integrar un documento orientado a atender la problemática ambiental, que fue titulado *Plan Institucional Hacia la Sustentabilidad (PIHASU)*, el cual serviría como marco de articulación de la política ambiental de la Universidad.

IV. El PIHASU de la UAM

El PIHASU es una iniciativa que surge desde la Rectoría General de la UAM, la cual tiene como meta el diseño de propuestas institucionales para lograr una Universidad Sustentable que responda al compromiso de las IES de disminuir la huella ecológica y social (impactos) que las actividades universitarias tienen sobre el ambiente y la sociedad, así como para contribuir a la construcción de modalidades de desarrollo locales y globales, con equidad y en armonía con la naturaleza.

Para la UAM, como una de las principales

Instituciones Públicas de Educación Superior en el país, es importante asumir el compromiso de diseñar una estrategia ambiental dado que es imperativo cumplir con la responsabilidad social que toda IES tiene de crear y promover la conciencia social en relación a la protección del ambiente y las formas de abordar la sustentabilidad. En este sentido, la elaboración de un plan permite encaminar las actividades de la Institución hacia la reducción de su huella ecológica; a salvaguardar el patrimonio natural y cultural propio y de sus áreas de influencia; hacia la búsqueda de valores, actitudes y comportamientos de la comunidad universitaria para con la naturaleza; lo cual es posible dado su potencial para impactar de una pequeña escala hacia el nivel regional y nacional.

La creación del PIHASU es el primer paso para institucionalizar la política ambiental y articular las líneas estratégicas generales del plan de la UAM. Además de permitirle ubicarse como: a) una institución de referencia en la planeación del medio ambiente, la educación ambiental y la responsabilidad para el cuidado y mejoramiento del medio ambiente; b) una IES sustentable orientada a prevenir sus impactos al medio ambiente, a partir del reconocimiento de su huella ecológica; c) Una universidad que trata de crear conocimiento, conciencia y cambios de comportamiento en torno a la relación hombre naturaleza y su vinculación con la sustentabilidad; d) ubicarla como un ejemplo en el cumplimiento de la normatividad ambiental; e) una promotora de las fortalezas académicas y de investigación en muchos campos del conocimiento relevantes para la sustentabilidad; f) una organización que pretende lograr congruencia interna entre

la teoría y la práctica de los diferentes programas universitarios que promueven la conservación del medio ambiente y las formas de abordar la sustentabilidad; g) una institución líder que promueva una propuesta integral que mejore la toma de decisiones institucionales relacionadas con el manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, ahorro de energía y agua y manejo de áreas verdes.

Lo que se busca con el PIHASU es definir un marco de referencia para transformar a la institución desde una condición actual de un bajo perfil de sustentabilidad, hacia una condición deseada en la cual dicho perfil de sustentabilidad resulte enriquecido.

IV.1 Marco conceptual y referencial del PIHASU

La sustentabilidad se consideró en el PIHASU como la orientación hacia la cual se busca conducir la operación y las perspectivas de planeación de la universidad. El discurso se centra en dos dimensiones la sustantiva y la operativa. La primera sostiene que el concepto de sustentabilidad se caracteriza por estar orientado a problemas, por integrar los aspectos económico, social y ambiental y por buscar nuevos procesos para la transformación social y económica. Por consiguiente esta dimensión indica que la sustentabilidad requiere la reconciliación simultánea del imperativo ecológico, el imperativo económico y el imperativo social que propaguen los valores por los cuales la gente quiere vivir (Robinson & Tinker, 1997).

La dimensión operativa de la sustentabilidad emerge de una conversación acerca de los futuros deseados, la cual es informada por el entendimiento de las consecuencias

ecológicas, sociales y económicas de diferentes cursos de acción (Meppem & Bourke, 1999; Robinson, 2004). En esta visión se reconoce la naturaleza normativa y política de la sustentabilidad, la necesidad de integrar diferentes perspectivas y el hecho de que la sustentabilidad es un proceso, no un estado final (Van den Bergh, 1996; Meppen & Gill 1998; Robinson 2004).

En la práctica la fusión de estas dos dimensiones se articula de la siguiente manera (Robinson, 2004; Brandes et al, 2005):

- Construyendo socialmente el significado de “sustentabilidad” y buscando liberar nuevos procesos para la transformación social y económica
- Considerando a la sustentabilidad como un concepto integrador y sinérgico a través de los diferentes campos del conocimiento o disciplinas, sectores y escalas
- Combinando soluciones técnicas con los aspectos de oportunidad, distribución, necesidades materiales, consumo y empoderamiento
- Privilegiando la acción sobre la reflexión, es decir, yendo más allá de los conceptos
- Promoviendo la organización social y política para su puesta en práctica

La UAM reconoce y se compromete con su papel como agente activo en la construcción de una sociedad más sustentable. Este compromiso obliga a la UAM a predicar con el ejemplo, razón por la cual también se compromete a establecer una relación armónica con su propio entorno natural y humano, así como a incorporar los conceptos, creencias, valores y principios de la sustentabilidad en su ejercicio docente, de investigación,

de extensión universitaria y de gestión de los campus. Bajo esta perspectiva el PIHASU propone las siguientes visiones de las funciones universitarias, analizadas bajo la perspectiva de la sustentabilidad:

La sustentabilidad como objeto y sujeto del proceso docente

La docencia en la UAM debe incorporar las temáticas de la sustentabilidad y la gestión ambiental en sus planes de estudio, estableciendo un compromiso con la formación integral de los alumnos en la que ellos, al tiempo que se apropian de factores de competencia y desempeño en campos específicos del conocimiento, desarrollen también una conciencia ética y un compromiso solidario y responsable para con la sociedad y el ambiente del que ellos, y las organizaciones donde participen, forman parte.

La sustentabilidad como objeto y sujeto del proceso de investigación.

La UAM debe procurar la construcción de un enfoque y cultura de la sustentabilidad, apoyando la formación de investigadores y cuerpos académicos que utilicen enfoques multi, inter y transdisciplinarios para el abordaje de estos temas, lo que a largo plazo deberá reflejarse en un incremento en el número y calidad de los programas y proyectos realizados, así como en un mayor, más completo, articulado y pertinente conjunto de productos de investigación orientados a hacer avanzar la frontera del conocimiento, analizar y resolver problemas locales y globales relevantes, así como a construir y difundir una cultura de la sustentabilidad.

La sustentabilidad como objeto y sujeto del proceso de extensión universitaria.

La UAM debe incorporar las temáticas de la sustentabilidad dentro de su repertorio de eventos, intercambios y programas sociales, culturales, educativos y de actividad física, de tal manera que contribuyan al reforzamiento de la memoria histórica de los grupos sociales y la identidad nacional, favoreciendo a su vez la mejora de la calidad de vida de las personas a través de la intervención directa o indirecta de miembros de la comunidad universitaria en la solución de problemas de las organizaciones o en el empoderamiento de la sociedad.

La sustentabilidad como objeto y sujeto del proceso de gestión del campus.

La UAM deberá orientarse hacia la transformación de la gestión del campus garantizando el diseño y uso eficiente de la infraestructura y de los recursos, poniendo en práctica programas de ahorro de energía, tratamiento de las aguas negras, el riego de los jardines con el agua tratada, ahorro de reactivos en prácticas de laboratorio, programas de separación de residuos urbanos y programas de arbolado, etc. De esta manera se promoverá una operación sustentable y dentro del marco normativo vigente de sus funciones, no sólo previendo y controlando el impacto ambiental, socioeconómico y cultural al medio que la rodea dentro de su área de influencia, sino también contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de las personas a través del ejemplo.

El desarrollo institucional de la Universidad dirigido

hacia la sustentabilidad implica transformar sus actividades sustantivas en “procesos abiertos de aprendizaje creativo”. Es decir, una UAM en constante cambio hacia la consecución de un perfil elevado de sustentabilidad, que exige nuevas creencias, valores y principios que orienten y den sentido en la comunidad universitaria para mirar, reflexionar e intervenir la realidad.

La UAM subraya la necesidad e importancia de que exista un involucramiento y compromiso por parte de la comunidad universitaria dentro del proceso de diseño del PIHASU. Asimismo se reconoce la importancia de instrumentar un proceso de decisión de “abajo hacia arriba” en el cual varios actores deberán permanecer activos en diferentes niveles.

IV.2 Marco Metodológico del PIHASU

La propuesta metodológica del PIHASU en la UAM fue la búsqueda de una transformación de sus actividades sustantivas de arriba hacia abajo. Esto supone el diseño de un plan que dirija el cambio orgánico de una institución con iniciativas aisladas sobre la sustentabilidad y la protección del ambiente, a otra con decisiones y sus correspondientes acciones integradas y estructuradas en un plan (Chávez C. et al, 2006).

Esta transformación se puede estructurar en tres etapas de acuerdo a Tichy & Sherman (1993):

- Una primera etapa que pretende ubicar, en la agenda del desarrollo de las tareas sustantivas de la UAM, la preocupación por la protección del ambiente y la necesidad imperiosa de planear su desarrollo hacia la sustentabilidad.

- Una segunda etapa que impulse la construcción de una visión compartida por las diferentes Unidades de la UAM sobre la sustentabilidad institucional. Esta construcción movilizaría y motivaría los compromisos de la comunidad universitaria hacia la realización de prácticas sustentables en el marco de la vida universitaria; buscando disminuir la huella ecológica institucional y a mejorar el ambiente local.
- Una tercera etapa orientada a organizar la dinámica de las tareas sustantivas de la UAM hacia esta visión.

La propuesta original del grupo de trabajo que elaboró el PIHASU fue la de compartir una sola visión en el ámbito de la UAM en su conjunto. También se reconoció que las estrategias para su logro surgieran de un proceso de aprendizaje propio de cada Unidad Académica. De esta forma los procesos de convocatoria, motivación, construcción de programas, su puesta en marcha y su seguimiento y evaluación, se manejarían en forma independiente y acorde al contexto de cada Unidad, sin que lo anterior significara un relajamiento de los compromisos globales o una ruptura en la red institucional desarrollada para la construcción del Plan.

V. Retos a futuro

El principal reto para la UAM, en materia de política ambiental, es consolidar la institucionalización del PIHASU para lo cual son imprescindibles dos aproximaciones: Una primera que logre el compromiso político a través de la estructura orgánica formal; una segunda que logre el compromiso de acción de la comunidad universitaria a través de sus estructuras no formales. Sólo a través de la

convergencia de ambas aproximaciones se podrá lograr la transformación cultural promovida en el PIHASU. (UAM, 2007).

En el proceso de institucionalización del PIHASU en la UAM los Consejos Académicos tienen un papel clave al vincular las estructuras formal y no formal. Por un lado actúan bajando las disposiciones normativas (reglamentos y políticas) generadas en el Colegio Académico, por ejemplo el PIHASU, a nivel de estrategias operacionales de carácter específico para la Unidad, como pueden ser los Programas Unitarios hacia la Sustentabilidad (PUHASU). Por otro lado tiene la capacidad para conocer, armonizar y llevar para su discusión, y en su caso aprobación en el Colegio Académico de las iniciativas que la comunidad de las Unidades Académicas, a través de sus estructuras no formales, generen para transformar la visión institucional hacia la sustentabilidad. Por ejemplo un boletín estudiantil.

Existen algunas consideraciones que arrojan señales positivas en el camino emprendido por la institución, la UAM ya está posicionada en el ámbito nacional, se están rescatando las experiencias exitosas de las distintas unidades, el Rector General manifiesta un compromiso serio con el proyecto, existe una colaboración permanente con el CECADESU y el IISUE-UNAM en el análisis y difusión de las experiencias en México en torno a la elaboración de los planes ambientales institucionales, se han integrado grupos organizados en las Unidades Académicas para la elaboración de los planes ambientales. En dos de ellas ya han sido presentados (Xochimilco y Azcapotzalco) se ha creado un espacio de reflexión interdisciplinaria sobre la sustentabilidad institucional

donde participan los responsables del proyecto PIHASU en las distintas unidades a través del cual se impulsan actualmente tres proyectos que definan a la UAM en su conjunto.

El reto es grande y permanente, pero el compromiso y la responsabilidad social y ambiental de la UAM es ahora una tarea cotidiana, dinámica que empieza a replicarse en un número cada vez mayor de IES del país.

Consideraciones finales

El PIHASU debe concebirse como un instrumento vivo y de aprendizaje continuo que en su camino hacia la sustentabilidad se nutre de los enfoques de responsabilidad social.

La integración y el trabajo conjunto de un equipo institucional, compuesto por representantes de cada una de las unidades, fortalece la visión del PIHASU alineado con la noción de responsabilidad social.

La participación de la comunidad UAM, a través de procesos y proyectos incluyentes, enriquece la propuesta del PIHASU y la aplicación práctica de la responsabilidad social en las universidades.

El paradigma de la responsabilidad social de las instituciones es un peldaño en el camino hacia la sustentabilidad. Es decir, la responsabilidad social es necesaria, más no suficiente, para articular una visión completa de lo que significa una universidad que busca

transitar hacia la sustentabilidad. Hay que ir más allá de optimizar las instituciones existentes en términos de sus impactos, esto es, intentar el cambio de estructuras y asegurar su desarrollo posterior a través de una evaluación crítica de los resultados de los ajustes, mejorando la capacidad de aprendizaje en el futuro. Para ello es necesario trabajar en la institucionalización del PIHASU, construir mecanismos de monitoreo de las áreas de mejora y adoptar un enfoque flexible de planificación.

Es importante también poner atención en la permanencia de los impactos cognitivos y educativos relacionados con el concepto de responsabilidad social. La meta es realmente lograr un cambio de actitudes y de comportamiento para lo cual es necesario entender cuáles son las condiciones que hacen que un individuo adopte mejores prácticas y cuáles son las condiciones que hacen que una persona mantenga una cultura de prácticas más sustentables.

En otra perspectiva hay que reconocer que uno de los logros más importantes de la iniciativa PIHASU ha sido el poner en la agenda de las autoridades de la institución el tema de la sustentabilidad, asunto que había sido pospuesto por 10 años. Por lo menos también la movilización de recursos financieros para atender problemas relacionados con el impacto ambiental de las unidades, lo cual pone de manifiesto la voluntad política de las autoridades para atender este compromiso social y poder así predicar con el ejemplo.

Bibliografía

- ANUIES, (2002), *Acciones ambientales de las IES en México en la perspectiva del desarrollo sustentable: Antecedentes y situación actual*, México, DF.
- Brandes O.M., Ferguson K., M'Gonigle M & Sandborn C (2005), *At a Watershed: Ecological Governance and Sustainable Water Management in Canada*, Urban Water Demand Management, POLIS Project, University of Victoria, Victoria, BC, Canada.
- Carrillo G. y Martínez V. G.; (2009), *“La Responsabilidad Social en Grandes y Pequeñas Empresas” en Zavall H. y Zardet V. Congreso Internacional y consorcio doctoral “indicadores de evaluación de la responsabilidad social y medioambiental de las empresas vol. 1; Ed. ISEOR y la Academy of Management, Lyon, France.*
- Carrillo González G. y Pomar Fernández S. (2008), *Desarrollo de ventajas competitivas desde la responsabilidad social. Un estudio de caso*. Revista Ideas Concyteg. Año 3, No. 41. Guanajuato, México.
- Chávez Cortés MM, Chávez Cortés JM, González Castillo OF, Mendieta Márquez E, Juárez Nájera M, Turpin Marion S & Alfie Cohen M (2006), *La experiencia de elaborar un Plan Institucional hacia la Sustentabilidad: retos y lecciones aprendidas*, Documento facsimilar, Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- Donaldson, T. (1995), *“The Stakeholder Theory of the Corporation: Concepts, Evidence, and Implications”*. *Academy of Management Review* 20.
- González, O. y Mendieta E. (2007); *Acciones ambientales en la Universidad Autónoma Metropolitana: El Plan Institucional Hacia la Sustentabilidad (PIHASU)*. Ponencia presentada en el XI Congreso Internacional de la Academia de Ciencias Administrativas AC (ACACIA)
- Martínez, G y Carrillo, G (2005); *La Dimensión ambiental. Una perspectiva de la responsabilidad social. El caso de dos empresas mexicanas*. ISEOR-3ème Congrès de L'ADERESE, Lyon, France.
- Meppen T & Gill R (1998). *Planning for sustainability as a learning concept*. *Ecol Econ* 26: 121-137.
- Meppen T & Bourke S (1999). *Different ways of knowing: a communicative turn toward sustainability*. *Ecol Econ* 30: 389-404.
- Robinson J (2004). *Squaring the circle? Some thoughts on the idea of sustainable development*. *Ecol Econ* 48: 369-384.
- Robinson J & Tinker J (1997). *Reconciling ecological, economic, and social imperatives: a new conceptual framework*, In: *Environmental Development, World Business Council for Sustainable Development Dimensions*. MacMillan/St. Martin's Press, London/New York, pp. 71-94.

- Schmidheiny, S. (1992); *Cambiando el Rumbo: Una Perspectiva Global del Empresariado para el Desarrollo y el Medio Ambiente*, México.
- Sen, Amartya (2000); ¿Qué impacto puede tener la ética? presentado en la Reunión Internacional “Ética y Desarrollo”. Organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Gobierno de Noruega, mimeo
- Tichy, NM & Sherman S (1993), *Control your destiny or someone else will: How Jack Welch is Making General Electric the World’s most Competitive Corporation*, Doubleday, New York, USA.
- UAM, (2006), Plan Institucional hacia la Sustentabilidad de la Universidad Autónoma Metropolitana (Iniciativa del Rector General) Septiembre.
- UAM, (2007), Memoria de la Junta de Rectores Secretarios y Directores (JURESEDI); Cuernavaca, Morelos, 14 septiembre.
- Van Den Bergh J (1996), *Ecological Economics and Sustainable Development*; Edward Elgar, Cheltenham, UK.
- Vallaey, F. (s/f) Responsabilidad Social Universitaria. Propuesta para una definición madura y eficiente. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Programa para la formación en humanidades.
- [www.itesm.mx/va/.../Responsabilidad Social Universitaria.pdf](http://www.itesm.mx/va/.../Responsabilidad_Social_Universitaria.pdf) Consultada el 15/XII/2009